



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 247-2019-A/MDCH

Chaclacayo, 05 de noviembre de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

VISTO: El Expediente N° 8077-2019, de fecha 04 de noviembre de 2019 presentada por el Sr. Juan Carlos Junior Mejía Acosta, Subgerente de Cooperación Técnica Nacional e Internacional de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el artículo 20°, numeral 17), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás Funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°116-2019-A/MDCH debidamente notificado en fecha 22 de marzo del 2019, se designó al Sr. Juan Carlos Junior Mejía Acosta en el Cargo de Subgerente de Cooperación Técnica Nacional e Internacional de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con Expediente N° 8077-2019, de fecha 04 de noviembre de 2019 el citado servidor de confianza, presentó su renuncia al cargo de Subgerente de Cooperación Técnica Nacional e Internacional, por lo que es preciso adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de cubrir los diferentes cargos de confianza

Que, estando a lo expuesto resulta pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de cubrir los diferentes cargos de confianza, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha al **Sr. Juan Carlos Junior Mejía Acosta al Cargo de Subgerente de Cooperación Técnica Nacional e Internacional de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo**, conforme los fundamentos expuestos, a quién se le da las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, a partir del día siguiente de notificada la presente resolución, al Sr. **Cristian Saúl Chuquitucto Sánchez, en el cargo de Subgerente de Cooperación Técnica Nacional e Internacional de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo**, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, conforme a los fundamentos expuestos.

Artículo Tercero.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE